

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

0015

Superintendencia
de Compañías

EXTRACTO

10 y SET. 2009

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA
INTEGRAL Y CODIFICACIÓN DEL ESTATUTO
SOCIAL DE INMOBILIARIA AQUILIN S.A.**

Se comunica al público que INMOBILIARIA AQUILIN S.A., reformó y codificó íntegramente su estatuto social por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 4 de marzo de 2009. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ. DJC.Q.09.003528 de 27 de Agosto de 2009.

En virtud de la escritura pública referida, la compañía reforma y codifica, entre otros, el artículo Décimo Segundo del Estatuto Social, de la siguiente manera:

“ARTÍCULO DECIMO SEGUNDO: Órganos Sociales. La compañía será gobernada por la Junta General de Accionistas, órgano supremo de la Compañía y administrada por el Presidente y el Gerente General de la misma.”

Quito, 27 de Agosto de 2009.

Dr. Oswaldo Rojas Huilca
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO (E)